



Cuenca, 25 de Marzo de 2013.

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Socios de **CEREVEN LOS LIRIOS CIA. LTDA.**

En mi calidad de Comisario, he examinado los estados financieros y demás reportes que surgen de los libros contables y otros papeles de la compañía correspondientes al ejercicio 2012, dentro del cumplimiento a lo dispuesto en el Art. N° 279 de la Ley de Compañías y lo señalado en la RESOLUCIÓN N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías. La responsabilidad sobre los estados financieros y demás información que me fue suministrada, corresponde a los administradores de la compañía, siendo la mía la de expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Socios; además de una opinión respecto a las cifras expuestas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y a las normas internacionales de auditoría NIA, y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad, la evaluación de los principios y normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas. Mi examen incluyó además una evaluación de los procedimientos de control interno vigentes en la compañía.

En mi opinión los estados financieros de **CEREVEN LOS LIRIOS CIA. LTDA.** que se adjuntan, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, al 31 de diciembre del 2012, y guardan correspondencia con los libros de contabilidad y sus registros llevados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC sobre una base consistente con el periodo anterior así como también con las disposiciones legales y estatutarias de la compañía.

Ing. Paul Sacoto García
COMISARIO
CEREVEN LOS LIRIOS CIA. LTDA.